



GIAM-V-00148

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente 18869, obra publicación GIAM-08-0031, de fecha dos (02) de abril de 2019, correspondiente a la **RESOLUCIÓN VSC No. 001147** de fecha seis (06) de noviembre de 2018. No obstante, se pudo evidenciar que en la citada publicación por error involuntario se mencionó el Art. 73 de la Ley 1437 de 2011, siendo el correcto el Art. 69 de la misma codificación.

Por lo anterior, se procede a **ACLARAR QUE LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN ABRIL 02 DE 2019, CORRESPONDE A LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011,** con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de mayo de 2019.


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Carlos Rodríguez